XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá
RUC 80028388-0 ***Telefax 038-238 226 / 238 393***
e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

D I C T A M E N N° 02/2022

Bella Vista Norte, 10 de febrero de 2022.

Señor
Abogado Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
De Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

En nombre y representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Bella Vista Norte, me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de informar que el procedimiento de referencia será realizado en virtud del proyecto para la provisión de almuerzo escolar para las instituciones educativas aprobado por la Dirección de Alimentación Escolar DAE dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias según Nota DGBE N° 132/2022, y que el llamado en cuestión será realizado bajo la modalidad de cocinando en las escuelas y comprende a (8) ocho instituciones educativas_

1. Escuela Básica N° 4.773 Rinconada
2. Escuela Básica N° 7.102 Colonia Unidas
3. Escuela Básica N° 7.103 San Luis
4. Escuela Básica N° 8.028 Santa Ana del Apa
5. Escuela Básica N° 8.094 Nueva Esperanza
6. Escuela Básica N° 2.008 Mandyju Poty
7. Escuela Básica N° 2.324 María Auxiliadora
8. Escuela Básica N° 2.323 Ex Combatientes del Chaco

Para un total de 221 (doscientos veintiuno) alumnos por los 120 (ciento veinte) días lectivos del año 2022 con un precio referencial de G. 13.002 (guaraníes trece mil dos)

Por lo expuesto se solicita la difusión del presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2022 para la “Provisión de almuerzo escolar – Fonacide” con ID 407.960, por contar con todos los instrumentos y documentos necesarios que avalen el inicio del proceso.

ES MI DICTAMEN

CESAR HERNAN FLORENTIN DOMINGUEZ
Firmado digitalmente por CESAR HERNAN FLORENTIN DOMINGUEZ
Fecha: 2022.03.10 11:21:41 -03'00'

Lic. Cesar Hernán Florentín
Responsable de la UOC